

## FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/019/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GANADO PORCINO E INSUMOS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día cinco del mes de septiembre del año dos mil once, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/019/2011** relativa a la adquisición de ganado porcino e insumos, integrada por los **CC. LIC. TAREK ABDALA SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Atención a Población Vulnerable; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Subdirector de Desarrollo Comunitario y Área Solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo:-----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima tercera, décima cuarta y décima sexta de las Bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

### FALLO

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se van a adjudicar de manera integral las partidas en concurso, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adjudicación de ganado porcino e insumos conforme el siguiente monto:-----

a) A la empresa **AGROINDUSTRIAS DE CÓRDOBA, S. A. DE C. V.**, se le adjudican de manera integral las 3 partidas en licitación; por un monto total de **\$3'504,000.00** (tres millones quinientos cuatro mil pesos 00/100 m.n.), monto que no incluye el Impuesto al Valor Agregado por no causarlo.-----

**SEGUNDO-** Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles, ante la Dirección de Asuntos Jurídicos. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles

## FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/019/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GANADO PORCINO E INSUMOS.

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/019/2011** relativa a la adquisición de ganado porcino e insumos, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

### POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

**LIC. TAREK ABDALA SAAD**

Director de Finanzas y Administración

**LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**

Directora de Atención a Población  
Vulnerable

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES  
CASTRO**

Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN  
SANDOVAL**

Subdirector de Desarrollo Comunitario y  
Área Solicitante

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ,**

Representante de la Dirección de Asuntos  
Jurídicos

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**

Jefe del Departamento de  
Adquisiciones, Almacén e Inventarios